Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023.

Doctor
GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA
Viceministro General del Interior
Secretaría Técnica
Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)
secretariaciprat@defensoria.gov.co
Ministerio del Interior
Carrera 8 n.º 12B – 31
Bogotá D.C.

Referencia: Informe de Seguimiento Nº 020-2023 a la Alerta Temprana Nº 032-2019 para el municipio Samaniego en el departamento Nariño.

Respetado Señor Viceministro:

El 23 de julio de 2019, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana de Inminencia n.º 032-19, con base en los graves riesgos de la vulneración de los Derecho Humanos y del Derecho Internacional Humanitario para la población civil asentada en el casco urbano del municipio y en el tramo que comunica al municipio de Tuquerres con los municipios de Santa Cruz y Samaniego, a vía que conduce a los municipios de Ancuya y Linares, puntos conocidos como Las Letras y Las Palmas.

En la mencionada Alerta, se informó que la situación de riesgo se había incrementado para las comunidades, a causa del fortalecimiento gradual y posicionamiento del ELN en zona rural de este municipio. La presencia y accionar de los grupos armados ilegales en el municipio de Samaniego se explicaba, en gran medida, por ser un territorio propicio para el desarrollo de actividades ilícitas de narcotráfico y minería, que a la fecha de la emisión de la Alerta Temprana registraban un número de 63 personas asesinadas, de las cuales por lo menos 40 lo habían sido en zona rural y 23 en el casco urbano del municipio. Se destacaba que, dentro de estos casos, había homicidios de impacto comunitario como el de la docente Adriana Ruano, cometido el 27 de marzo de 2017 y el homicidio de la Personera Municipal, Dra. Paula Andrea Rosero Ordoñez, asesinada el pasado 20 de mayo de 2019.

Como resultado del seguimiento a la AT y, en particular, a la gestión estatal, se identificó la permanencia del riesgo, con tendencia a su exacerbación. Esto como consecuencia de la persistencia del accionar de los grupos armados ilegales y las disputas por el control territorial, conllevando diferentes violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario

Defensoría del Pueblo

Es por ello que, desde este despacho, se resalta que la situación del riesgo advertido para Samaniego fue subsumida por la Alerta Temprana n.º 033-23, emitida el 06 de septiembre de 2023. En dicho documento, desde la Defensoría se advirtió que frente al escenario de riesgo señalado previamente, este se extendió a los corregimiento El Decio, Bolívar, Bajo Canadá, Betania, Andalucía, Chuguldí, San Diego, veredas El Decio, El palacio Bolívar, Oso san Agustín, Sacampues, Bajo Canadá (cabecera), Alto Canadá, Campo Alegre, El Pinal, San Antonio, Betania (cabecera), Buenavista, La Verde, Andalucía (cabecera), La Paloma, Chuguldí (cabecera), Alto Pacual, El Morro, San Gregoria, San Diego (cabecera), Carmen del Telembí, El Maizal, también se ha extendido al municipio de Santacruz corregimientos de Santacruz, El Edén y veredas La Esperanza, El Paraíso y El Diamante, Claraval, La Florida, El Arrayanal, Barazón Guadualito y El Madroño y el municipio de Linares corregimientos de Tambillo de Bravos, Bella Florida, Tábiles. Además, se indicó que hubo cambios en el control hegemónico del ELN la presencia y accionar de los grupos armados ilegales generadores de amenaza y por tanto, se generaron conductas vulneratorias no contempladas en la Alertas emitidas anteriormente.

Para la Defensoría del Pueblo, el actuar de los grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona representa una alta probabilidad de nuevas violaciones a los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad y a la seguridad individual y colectiva de la población civil que reside en estos territorios. En virtud de lo anterior, se aclara que, ante la persistencia del escenario de riesgo advertido por graves violaciones a los derechos civiles y políticos de la población civil, esta Entidad cierra el seguimiento de la Alerta Temprana 032-19 para el municipio de Samaniego y mantendrá activo el seguimiento correspondiente al municipio referido mediante la Alerta Temprana 033-23 de 2023, que además focaliza a los municipios de Santacruz y Linares .

Finalmente, y acorde con nuestra labor misional, se continuarán realizando labores de monitoreo de las variables de amenaza, capacidad y vulnerabilidad que puedan configurar nuevos riesgos o la exacerbación de los riesgos existentes a nivel territorial. Lo anterior, en virtud de lo consagrado en el Decreto 2124 de 2017.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO ARIAS MACIAS
Defensor delegado para la Prevención del Riesgo de Violaciones de DDHH y DIH
Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

Revisó y Aprobó: Ricardo Arias Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH

elaboró Defensoría del Pueblo